

miento, según orden de puntuaciones a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tengan cabida en el número de plazas convocadas.

#### 10. NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS

##### 10.1. Nombramiento definitivo.

Por el Servicio de Publicaciones se extenderán los correspondientes nombramientos de funcionarios de carrera a favor de los interesados, los cuales habrán de ser aprobados mediante Orden ministerial, según determina el artículo 6.5 del Estatuto de Personal al servicio de Organismos Autónomos, cuyos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

#### 11. TOMA DE POSESION

##### 11.1. Plazo.

En el plazo de un mes, a contar de la notificación del nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

##### 11.2. Ampliación.

La Administración podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan, y con ello no se perjudican derechos de terceros.

#### 12. NORMA FINAL

##### Recurso de carácter general contra el concurso-oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 18 de julio de 1978.—El Secretario general técnico, Presidente del Servicio, José Javier Rodríguez Alcaide.

## ADMINISTRACION LOCAL

**22818** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cáceres por la que se señala fecha para el comienzo de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos de Guardia.*

El ilustrísimo señor Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución: En uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto fijar el comienzo del primer ejercicio de las pruebas selectivas restringidas convocadas para cubrir en propiedad plazas de Médicos de Guardia de esta excelentísima Diputación para el día 23 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en este Palacio Provincial.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Cáceres, 24 de agosto de 1978.—El Secretario.—10.089-E.

**22819** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Córdoba referente a la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 184, de fecha 18 de agosto de 1978, se publica la constitución del Tribunal que ha de regir la oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares Administrativos.

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Santolalla de Laca, Presidente de la Corporación. Sustituto: Ilustrísimo señor don Miguel Manzanares López.

##### Vocales:

Ilustrísimo señor don Sebastián Rodríguez Asuar, en representación de la Dirección General de Administración Local. Sustituto: Don Antonio Amorrinch Ramiro.

Don Víctor Sanz Consuegra, en representación del profesorado oficial del Estado. Sustituto: Don Francisco Misad Ranz. Doña María Angeles Ortega Girón, Técnico de Administración General. Sustituto: Don Rafael Osuna Blanco.

Secretario: Don Juan Lavela Varejo, Secretario de la Corporación. Suplente: Don Carlos Gil García, Técnico de Administración General.

El Tribunal deberá constituirse para calificar los ejercicios de la oposición el día 8 de noviembre de 1978, convocándose a los aspirantes admitidos a las presentes pruebas selectivas el

mismo día, a las doce horas, en esta Casa Palacio, sita en plaza de Colón, número 14.

El número de plazas se ha aumentado en uno, siendo hasta el momento el número de plazas a cubrir el de tres, según la disposición transitoria 7.ª del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre.

Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal designado cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Córdoba, 22 de agosto de 1978.—El Presidente.—10.091-E.

**22820** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Blancas referente a la oposición para proveer plazas de Auxiliares administrativos*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 83 de fecha 13 de julio de 1978, se anuncia la convocatoria para proveer en propiedad, mediante oposición tres plazas de Auxiliar Administrativo, con el coeficiente 1,7 dotadas con los créditos previstos para dicho coeficiente, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones complementarias que le correspondan según la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Blancas, 24 de julio de 1978.—El Alcalde.—9.778-E.

**22821** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Caldas de Malavella referente a la oposición restringida para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.*

No habiéndose presentado reclamaciones ni observaciones durante el plazo reglamentario contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición restringida anunciada para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, que publicó el «Boletín Oficial» de la provincia número 144, de 1 de diciembre de 1977, se eleva a definitiva la misma a los efectos procedentes.

De conformidad al decreto de la Alcaldía de 24 de octubre de 1977, y base quinta de la convocatoria se acuerda designar el Tribunal calificador en la forma siguiente:

Presidente titular: Don Francisco J. Sábat Ballés, Alcalde-Presidente.

Presidente suplente: Don José Balliu García, Primer Teniente de Alcalde.

##### Vocales:

En representación del Profesorado Oficial:

Titular: Don Agustín Ravell Camps. Suplente: Don Antonio Martínez Guillén.

Por la Secretaría General de la Corporación:

Titular: Don Antonio Díaz-Mayordomo del Río, Secretario del Ayuntamiento. Suplente: Don Juan Vilá Ribot.

En representación de la Dirección General de Administración Local:

Titular: Don Luis Bertrán Baulies. Suplente: Don José Ignacio Alonso Orús

Efectuado el sorteo correspondiente para determinar el orden de actuación de los aspirantes, dio el siguiente resultado:

1. Doña Ana María Sitja Paradeda.
2. Doña Isabel Poch Vidal.

Asimismo se hace saber que los ejercicios de la oposición se celebrarán en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día en que se cumplan los dieciséis hábiles, a contar del siguiente también hábil al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.  
Caldas de Malavella, 1 de agosto de 1978.—El Alcalde, Francisco J. Sábat Ballés.—9.777-E.

**22822** *RESOLUCION del Ayuntamiento de La Coruña referente a la oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardias femeninos de la Policía Municipal.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 30 de mayo de 1978, se publican las bases de la convocatoria de la oposición libre para la provisión de dos plazas de Guardias femeninos de la Policía Municipal, clasificadas como funcionarios de la Administración Local de Servicios Especiales, con